

**Resolución
NRO. 105/20**

Acta N° 020/2020

Santa Rosa, 6 de octubre de 2020.--

VISTO: Lo establecido en la ley 19272 en su artículo 12.- "Son atribuciones de los Municipios" numeral 3 "Ordenar gastos o inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes."

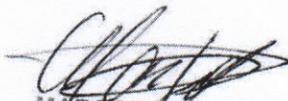
CONSIDERANDO: I) Que la Ampliación Presupuestal, establece los montos anuales establecidos para este Municipio y le asigna el programa 1.22.-

- II) Que el Concejo Municipal de Santa Rosa, en sesión de fecha 06/10/20 acta nro 020/20 aprobó la compra de 2 reflectores Led 200W.
- III) Que el Concejo Municipal de Santa Rosa, en sesión de fecha 06/10/20 acta Nro.020/20, aprobó el presupuesto presentado por la empresa Electromateriales S.A de \$ 6.400 iva incluido.

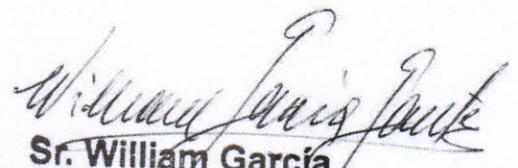
Atento a lo precedentemente expuesto

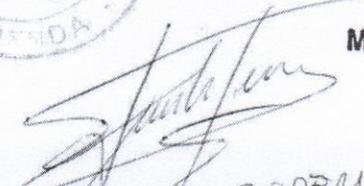
EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA RESUELVE:

- 1) Aprobar el gasto de \$ 6.400 I.V.A. Incluido a la empresa Electromateriales S.A RUT.215112100016 por concepto de 2 reflectores Led 200W con fondos del FIGM afectando al proyecto "Promoción del Deporte Comunitario", rubro 193-
- 2) Comuníquese a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación, a la Dirección General de Recursos Financieros.
- 3) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio


MARGOT DE LEON
ALCALDESA
Municipio Santa Rosa




Sr. William García
CONCEJAL
Municipio de Santa Rosa


Roberto GARZON
Concejal

FECOPRIA FIEL
